

**DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**  
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.**  
**RESOLUCION No. \_\_\_\_\_ de 2008**

-0000351

25 JUN. 2008

351

**“Por Medio del cual se efectúan Traslados Presupuestal en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional Del Atlántico C.R.A, para la Vigencia 2008”**

El Director General de la Corporación Autónoma regional del Atlántico, C.R.A. En ejercicio de las facultades que otorga el artículo No. 29 de la Ley 99 de 1993, y en especial las otorgadas en el Acuerdo No. 001 del 8 de abril de 2008 y

**CONSIDERANDO**

Que mediante el Acuerdo No. 009 del 18 de diciembre de 2007, el Consejo Directivo, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la C.R.A., Vigencia 2008, en la suma de TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L. (\$32.672.296.792.00).

Que le Consejo Directivo de la CRA, mediante el Acuerdo No. 001 del 8 de abril de 2008, le otorgo facultades al Director General para realizar las modificaciones necesarias, al Presupuesto de Rentas y Gastos Vigencia 2008, con el propósito de hacer los ajustes necesario al PAT 2007-2009.

Que de Conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 003 de Marzo de 2006, mediante el cual se adoptó el Reglamento para el manejo del Presupuesto General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, las modificaciones presupuestales corresponden a los eventos que puedan sucitarce al presupuesto mediante reducciones, adiciones, aplazamientos y traslados de los ingresos y gastos de los recursos propios.

Que la Corporación y el municipio de Soledad firmaron el convenio interadministrativo No. 24 de 2008 cuyo objeto “aunar esfuerzos entre la CRA y el Municipio de Soledad para desarrollar las actividades de erradicación de los treinta y un (31) botaderos a cielo abierto en el municipio”

Que para este convenio el municipio Soledad transfirió la suma de cuatrocientos millones de pesos m/l (\$400.000.000.00) discriminados así: \$250.000.000 correspondientes a partidas del sistema general de participaciones y \$150.000.000 de un convenio de apoyo financiero firmado entre el municipio y el departamento del Atlántico; los cuales fueron registrados mediante los comprobantes de ingresos Nros. 632 y 633 del 16 de junio de 2008.

Que dentro de las obligaciones de la Corporación en este Convenio se encuentra la realización del proceso de contratación para erradicar los treinta y un (31) botaderos a cielo abierto, lo que hace necesario la incorporación de los recursos transferidos al presupuesto de la Corporación.

En merito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar al Presupuesto de Ingresos de la Corporación la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$400.000.000,00), según el siguiente detalle:

CONCEPTO	P. Inicial	ADICION	P. FINAL
I- RENTAS PROPIAS	34.055.538.888	400.000.000	34.455.538.888
NO TRIBUTARIOS	15.132.647.523	400.000.000	15.532.647.523
OTROS INGRESOS	5.132.077.400	400.000.000	5.532.077.400
Convenio Corporativo	2.615.392.400	400.000.000	3.015.392.400
<b>TOTAL INGRESOS ( I+ II )</b>	<b>35.287.687.192</b>	<b>400.000.000</b>	<b>35.687.687.192</b>

**ARTICULO SEGUNDO:** Adicionar al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$400.000.000,00), según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	P. INICIAL	ADICION	P.FINAL
DESAFIO 1.- UN MEJOR AMBIENTE PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	10.670.880.000	400.000.000	11.070.880.000

*POB*

**DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**  
**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A.**  
**RESOLUCION No. \_\_\_\_\_ de 2008**

n-0000351

27 de Mayo 2008

**“Por Medio del cual se efectúan Traslados Presupuestal en el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional Del Atlántico C.R.A, para la Vigencia 2008”**

Manejo integral de los residuos sólidos	50.000.000	400.000.000	450.000.000
3. Asesoría y asistencia técnica para el saneamiento de botaderos a cielo abierto y un centro de aprovechamiento y valoración de residuos sólidos	20.000.000	400.000.000	420.000.000
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION</b>	<b>29.803.468.851</b>	<b>400.000.000</b>	<b>30.203.468.851</b>

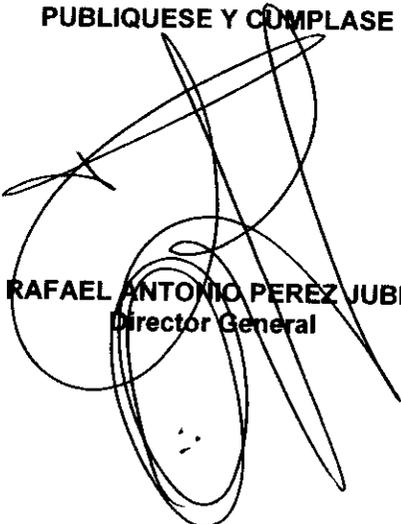
De acuerdo con lo establecido en el presente artículo, el Presupuesto de Gastos de Inversión de la C.R.A., para la vigencia 2008 asciende a la suma de **TREINTA MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M.L (\$30.203.468.851.00)**.

**ARTICULO TERCERO:** Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia Financiera, para lo de su competencia.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Barranquilla, a los

  
**RAFAEL ANTONIO PEREZ JUBIZ**  
Director General

Proyecto: Yazmin G.